

La CNMC investiga a diversos operadores del sector energético español.

- Entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre, la CNMC inspeccionó las sedes de varias compañías que operan en este sector.
- Analiza posibles prácticas anticompetitivas que vulnerarían la Ley de Defensa de la Competencia y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Madrid, 14 de diciembre de 2022.- La CNMC ha abierto una investigación a diversos operadores activos en el sector energético español por posibles prácticas anticompetitivas.

Entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre 2022, la CNMC llevó a cabo inspecciones en la sede de varios operadores del sector energético español en el marco de una información reservada abierta tras la presentación de varias denuncias.

En caso de confirmarse la existencia de prácticas anticompetitivas en este mercado, podrían constituir una infracción de los artículos 1 y 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y 101 y 102 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Las inspecciones son un paso preliminar en el proceso de investigación de las supuestas prácticas anticompetitivas y no prejuzgan el resultado de la investigación ni la culpabilidad de las entidades.

Si como resultado de la inspección se encontrasen indicios de prácticas prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia y por el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, se procederá a la incoación formal de un expediente sancionador.

La CNMC recuerda que las prácticas anticompetitivas y los abusos de posición de dominio constituyen una infracción muy grave de la legislación de competencia, que puede conllevar multas de hasta el 10% del volumen de negocios total de las empresas infractoras en el ejercicio inmediatamente anterior al de imposición de la multa.